



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0900**
NEUQUÉN, 22 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° OE-2325-M-14 y la Orden de Pago N° AC02791/2014, a nombre de VARGAS, LUCIA DEL VALLE por \$10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, destinado a solventar gastos por "agasajo a empresarios y funcionarios nacionales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 19 de Mayo de 2014 de la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, contando con el visto bueno del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

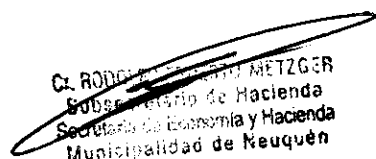
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02791/14 a nombre de VARGAS, LUCIA DEL VALLE por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00.-), de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

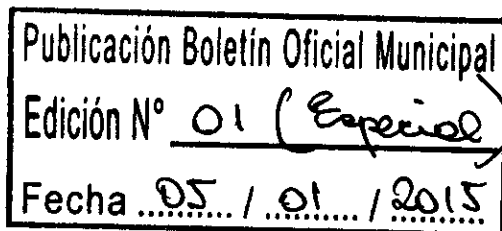
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ROBERTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén





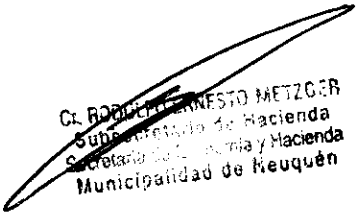
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
Nº 0016-00263116	Centro Distribuidor del Comahue S.A.	\$88,97
Nº 0002-00046262	TRIANA "La Vinoteca"	\$5.000,00
Nº 0001-00004769	Carboneria "EL TIZON" De Ricardo A. Garcia	\$231,00
Nº 0001-00000047	Gabriela Rosana Mariani	\$4.700,00
TOTAL:		\$10.019,97

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén